

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77314614127

SOC MANUFACTURERA DE PLASTICOS LIMITADA
77.124.500-5
AV COLORADO #621 QUILICURA, SANTIAGO
FABRICACION, COMERCIALIZACION, IMPORT.Y
EXPORTACION DE ART.PLASTICOS

AUTORIZA PRORROGA PARA INCORPORARSE COMO
FACTURADOR ELECTRÓNICO.

Recoleta, 20/11/2014

RES. EX. N° 77314038633 /

VISTOS: La presentación de fecha 21 de Octubre 2014, realizada por don VALENTIN CANTERGIANI CASSANELLI RUT: 3.442.028-9, en representación del contribuyente SOCIEDAD MANUFACTURERA DE PLASTICOS LIMITADA, RUT: 77.124.500-5, ambos con domicilio para estos efectos en Av. Colorado N° 621, Parque Industrial Aereo, comuna de Quilicura, mediante formulario 2117 solicita prórroga como facturador electrónico, señalando que la empresa optó por desarrollar un sistema propio a fin de satisfacer integralmente la producción y administración, optando por la empresa Random.

El tiempo de desarrollo fue extenso y recién en septiembre se pudo iniciar el proceso el que no se alcanzara a poner en marcha para el 1° de Noviembre.

VISTOS, además lo dispuesto en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1°.- Que, el recurrente solicita prórroga máxima para facturación electrónica, por los motivos señalados en lo expositivo de la presente resolución.

2°.- Que, de los antecedentes presentados en la solicitud, la información analizada en poder de este propio Servicio y, de acuerdo a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente deberá incorporarse obligatoriamente a partir del 1° de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de los documentos que señala la Ley N° 20.727.

3°.- Que, de las verificaciones realizadas en nuestros sistemas y del análisis de los antecedentes aportados por el contribuyente, este Servicio considera atendible su solicitud.

SE RESUELVE: AUTORIZESE PRORROGA al contribuyente SOCIEDAD MANUFACTURERA DE PLASTICOS LIMITADA, RUT: 77.124.500-5, para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del 01 DE ENERO DE 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


DIRECTOR
REGIONAL
STGO.
NORTE
MARIA TERESA SANCHEZ ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL (S)